



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001798-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso de la Robla (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión.

ANTECEDENTES

La Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de La Robla (León) lleva funcionando más de 50 años (desde 1965) a través de la Fundación Hullera Vasca Leonesa, que recientemente ha renovado su concierto con la Junta de Castilla y León hasta el curso 22/23.

La escuela imparte actualmente los Ciclos Formativos de Sistemas Microinformáticos y Redes, Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Soldadura y Calderería y Construcciones Metálicas.

Esta oferta educativa permite a los y las jóvenes y últimamente, no tan jóvenes, formarse en su lugar de residencia o muy cerca; no cabe duda de que, sin ella, nuestra ya baja población, descendería todavía más.



Todos los Ciclos impartidos tienen gran demanda y hay que resaltar que tanto Soldadura y Calderería, como Construcciones Metálicas solamente se pueden cursar en este centro, en toda la provincia de León.

La trayectoria de la escuela en todos estos años refleja una labor educativa que fue siempre reconocida por su calidad, excelencia e inserción laboral de sus alumnos y de sus alumnas; y pese a las dificultades por las que está atravesando, en estos últimos cursos han obtenido diferentes premios que les han otorgado un gran prestigio.

Este centro es una opción de formación para las familias de la zona rural, que se han quedado sin empleo y/o han padecido un pronunciado descenso de su poder adquisitivo.

Hay que añadir que es el único centro que imparte formación profesional en una amplísima zona territorial.

Todos estos motivos hacen que el valor de la oferta educativa de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso sea aún mayor si cabe; además de un referente para dar respuesta a la situación socioeconómica de la provincia, con la actual situación de despoblación y pérdida de oportunidades laborales que padece comarca minera, como consecuencia de la reestructuración de la minería del carbón y el cierre de la minera Hullera Vasco Leonesa.

Representantes sociales y sindicales también están pidiendo la unidad de todas las Administraciones para "reclamar al Consejero de Educación y a la Junta de Castilla y León que proceda a la integración de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de La Robla, en la red pública de educación".

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Integrar la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de La Robla (León), en la red pública de Educación (de gestión y titularidad pública) de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Educación.

2. Que dentro del proceso concursal de la Hullera Vasco Leonesa, establezcan los medios pertinentes y las medidas normativas necesarias para que la integración de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, de La Robla, en la red pública de educación sea una realidad.

3. Adquirir el firme compromiso, no sólo de su integración en la red pública de educación, sino que se transforme en un Centro Integrado de Formación Profesional. Con la finalidad de optimizar sus recursos y ofertar el sistema integrado de formación profesional, conducente a la obtención de Títulos de Formación Profesional y/o Certificados de Profesionalidad.

En Valladolid, a 23 de noviembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz